



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- - - - -

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las catorce horas con diecisiete minutos del día diez de diciembre del año dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes de la Comisiones Permanentes de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Víctor Hugo Lozano Poveda, Dafne Celina López Osorio, José Crescencio Gutiérrez González, Vida Aravari Gómez Herrera, Gaspar Armando Quintal Parra, Luis René Fernández Vidal, Eduardo Sobrino Sierra, Rafael Alejandro Echazarreta Torres y Jazmín Yaneli Villanueva Moo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Karla Vanessa Salazar González.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN




I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.


III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 6 de diciembre de 2021.



IV.- Asunto en cartera:



Continuación del análisis de la Iniciativa para expedir la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán y para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, y la Ley del Instituto de Defensa Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y en su caso, presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen respectivo.



V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.



VII.- Clausura de la sesión.





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 06 de diciembre del año en curso, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada también por mayoría.

Pasando al único asunto en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para expedir la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán y para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, y la Ley del Instituto de Defensa Pública del Estado de Yucatán, la Diputada Presidenta recordó que en la sesión anterior, el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote presentó en la sesión anterior una propuesta de modificaciones al artículo 129 y artículos transitorios cuarto y séptimo, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, en tal virtud solicitó a la Secretaría General que distribuya dicha propuesta. Posteriormente, pidió al Diputado Secretario Eduardo Sobrino Sierra que dé lectura a la misma.

Concluida la lectura, la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo solicitó que se dé más tiempo para seguir analizando la propuesta del Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote. Luego de recordar que la misma fue presentada desde la sesión anterior, la Diputada Presidenta sometió a votación la solicitud de la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, en el sentido de dar más tiempo para el estudio de la propuesta planteada, no aprobándose por mayoría dicha solicitud.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

En este sentido, luego de que las y los diputados consideraron por mayoría que la propuesta planteada por el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote estaba suficientemente discutida, la Diputada Presidenta la sometió a votación, aprobándose por mayoría.

Continuando con el análisis de la iniciativa en comento, en el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres presentó por escrito una propuesta, a la cual dio lectura, con el propósito de que se unifique a la iniciativa en cuestión el Código de la Administración Pública del Estado, específicamente los artículos 51, 56, 72 y 75, para eliminar la barrera legal, para que el titular del nuevo órgano que se pretende crear sea designado a través de una terna presentada por el Ejecutivo y elegido por el Congreso del Estado mediante el voto de la mayoría absoluta, así como reconsiderar las propuestas de modificación planteadas en sesiones anteriores por el mismo diputado, a fin de democratizar y fortalecer al Poder Legislativo para que todos los órganos que sean creados por el Congreso sean votados también por el mismo. Dicha propuesta fue entregada a la Presidencia de esta Comisión, a fin de que sea analizada y considerada en la elaboración del dictamen correspondiente, La Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que dicha propuesta sea distribuida a los diputados.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Acto seguido, clausuró formalmente



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

la sesión de trabajo, siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos del día diez de diciembre del año dos mil veintiuno.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

PRÉSIDENTE.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ANGELES NOVELO SEGURA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

SECRETARIO.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

SECRETARIO.

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

SECRETARIA.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

VOCAL.

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VOCAL.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.